

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Una correspondencia de Soría dice que la manifestación que tuvo lugar el domingo último en aquella ciudad en favor de las reformas de Puerto-Rico, fué tan insignificante que no llegó á 200 personas el número de los asistentes á ella, que en su mayor parte eran chicos á quienes se les dió una peseta.

El distinguido pintor Sr. Rosales ha llegado á esta en el tren de hoy. También se espera de paso para Almería al Sr. Echegaray.

Confirmando «La Iberia» las noticias que habian circulado, decía que á la recepción que tuvo lugar en palacio no asistieron los capitanes generales. «De los hombres civiles de nuestro partido, añade el colega, parece que la mayor parte se han excusado de concurrir, como á la comida del día 6.»

Esta declaración en boca de «La Iberia» es muy importante; así lo comprenderán nuestros lectores; pero es aun más importante el hecho, puesto que está completamente confirmado.

Las adhesiones, á la LIGA NACIONAL, son cada día mas numerosas é importantes; y sin embargo, el gobierno radical, ni las Cortes, ni el Senado, quieren retroceder en la peligrosa marcha que han emprendido. Pero se advierte en sus declaraciones, que la gloria que pueda resultar de su temerario propósito, la dejan exclusivamente para la corona. Son muy galantes, y sobre todo muy generosos los hombres del funesto radicalismo.

La «Gaceta» llama ya á teatro de la guerra al campo de operaciones de los carlistas.

Alguna vez había de variar el cansado tema de la tranquilidad y del resto de la Península.

A propósito, general Córdova: ¿y aquello de los veinte días?

La prensa en general califica los discursos leídos al rey por los presidentes de las Cámaras de fallos de verdad y pobres de conceptos.

Lo mejor que encierran esos pobres documentos es, entre otras cosas, que se ha tratado de hacer de un monarca constitucional un instrumento de partido.

«El Pueblo», ocupándose de este asunto, escribe estas graves palabras:

«Los presidentes de las Cortes le han hablado al rey condenando á todos los partidos.»

El presidente de la comisión imperial de Viena ha pasado una comunicación á los de las comisiones de los diferentes países que piensan concurrir á la futura Exposición, manifestándoles que el Rudolphum, instituto benéfico de aquella capital, ha puesto á su disposición el piso segundo de su local para hospedar gratuitamente á tres profesores ó catedráticos por cada una de las distintas naciones que visiten dicho certamen durante las vacaciones de 1873.

En la expresada circular se encarga también que se dé la mayor publicidad á esta determinación, y se añade que de esta manera se estrecharán mas las relaciones entre los que quieran corresponder á esta invitación, y será al mismo tiempo una verdadera exposición del genio y de la ciencia.

«El Eco Popular» dice:

«El novel radical vizconde de San Javier, gobernador de San Sebastian, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III.»

«La Correspondencia», para justificar esta gracia, enumera los servicios del agraciado; pero fáltale añadir al colega que hasta la venida al poder del Sr. Zorrilla el vizconde de San Javier era moderado como su padre el conde de Fabraquer, y solo ciertas amistades le han radicalizado.

Como los anteriormente citados son la mayor parte de los que están al lado del Sr. Zorrilla.»

Efectivamente, cuando le conocimos en Mércia, moderado era el señor vizconde.

Se ha repartido á las suscriptoras y puesto á la venta en las principales librerías del reino el primer cuaderno de la colección de enlaces y dibujos para bordar, *La Fantasia*. Contiene este cuaderno

veintisiete caprichosos escudos y cuatro abecedarios para pañuelos, diez y ocho cenefas de variada aplicación y las coronas de los títulos de Castilla en diversos tamaños.

Las condiciones económicas de la publicación y las circunstancias especiales que en su autor concurren para esta clase de trabajos, nos hacen presagiarle un éxito feliz; y seguros de que nos lo han de agradecer, aconsejamos á las señoras que, por curiosidad siquiera, examinen estos cuadernos que encontrarán á la venta en el establecimiento de LA PAZ, donde pueden suscribirse á los mismos.

El Sr. D. Cirilo Alvarez ha renunciado el Toison, para evadir el inicuo impuesto de títulos y de cruces. También se dice que el duque de la Victoria ha renunciado á todos sus títulos y condecoraciones.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	629	37	74
Puente.		359	37
Puerta de Castilla.		93	12
Idem de Orihuela.		85	39
Idem Nueva.		26	24
Idem de la Traicion.		6	84
Ferro-carril.		44	87
Depósitos.			
Conciertos.			
<b>Total.</b>	<b>653</b>	<b>57</b>	

Múrcia 5 de enero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

## VARIEDADES.

### EL AÑO 73 (I).

Mercurio, el dios mitológico del comercio y la riqueza, el año setenta y tres, por la voluntad excelsa del divo Jove, es quien viene á mandar sobre la tierra.

Hubo con este motivo, según Espinosa cuenta (1) que debe estar enterado pues es dicho en cosas de estas, hubo grandes desazones en las celestes esferas, y hubo puños como mientes, y dieterias y polémicas, y algun trancazo perdido, y rota alguna cabeza; que tambien allí los dioses se ponen de vuelta y media, y nadie sufre en silencio que otro se chupe la breva.

Mas Júpiter vió el barullo, sacudió al fin su melena, les tiró cuatro cohetes, les llamó *clausura* y... et cetera, y restablecido el orden en la divina asamblea, hizo acatar los mandatos de su voluntad suprema.

Calló de miedo el cotorro, calmóse la efervescencia de las masas, y Mercurio marchó á tomar con gran flemma posesion del codiciado sillón de la presidencia.

Irguió el caduceo, puso la una sobre la otra pierna, —al fin, radical,—tosió, y alargando el cuerpo fuera del asiento, entre el murmullo de la gente descontenta, el dios de los comerciantes echó la siguiente arenga:

(1) Del almanaque de «El Noticiero.»  
(2) En el Juicio del año que aun no ha podido publicar «El Chocolate.»

seco de la *Fonda negra* y la fuente de Aganipe por las piscinas de Archena; estoy pronto; y porque aqui mis intenciones se sepan y los planes con que pienso meter en caja á la tierra, algunos breves apuntes os voy á leer, como muestra del bando que he de fijar por calles y por plazuelas.

«Yo, Mercurio, hijo de Júpiter, dios del robo y la elocuencia, corre-ve-die del cielo, majo de Venus, et cetera, á todos los sublunares habitantes del planeta, Salud.—Por un compromiso que lastima mi modestia, voy á mandaros un año segun mi padre lo ordena. No habré de tiranizaros ni hacer pesada mi férula, de mi antecesor siguiendo las oscurantistas huellas; no os daré revoluciones ni palizas ni asambleas donde se empuñen el codo y se digan desvergüenzas; no os llevaré á Miravete á pasar la Noche-buena, ni habré mas levantamientos en la ciudad ni en *La Cresta* que si en la tumba levantan algun muerto de á peseta.

Yo os daré mil diversiones entretenidas y honestas: tertulias de confianza, donde podais con franqueza enjuagaros el gaitillo con un vaso de agua fresca; os daré en la Juventud sorprendentes conferencias, de cuyo ganso la boca será luego «La Bandera»; os daré por cuatro cuartos sentimentales poemas que á una castaña pilonga le compongan una endecha; y estoy tan dispuesto á daros que os daré tambien... paciencia para ver del Sr. Ros las musicales pameas.

Como soy dios del comercio todo se pondrá á la venta; habrá quien compre una cruz como quien compra una lesna, y quien venda su hidalguia por un plato de lentejas.

«El Ideal» seguirá queriendo arreglar la Hacienda, y «El Noticiero» pirrado por las muchachas caseras.

En los bailes del teatro se renmirá la *grandeza* y habrá algun desguisado, efecto de una toleta.

Permitiré á los alcaldes componerse sus acerzas, haré á los guindí las listas, y rico al que no lo sea, y haré al aldeán modesto, y haré á los pollos de crema, y haré á las chicas de mieles y á las mamás de canela. Suprimiré los novijes que no se entiendan por reja, las quitas y los consumos y las muchachas solteras; y porque de mi gobierno les quede memoria eterna á los casados, desde hoy mando suprimir las suegras.

Y en fin, tal trasformacion habrá de sufrir la tierra, y tales los adelantos y tantas las cosas nuevas que introduciré en mis reinos si del trono no me echan, que desde Churra ni Cabezo y del Javalí á la Alberca no servirá ya la Guia de forasteros de Atienza.»

Y esto diciendo, Mercurio dió al aire tres zapatetas, y pegó un vuelco dejando absorta á la concurrencia. Dios quiera que no se engañe, y que después de su arenga no haga lo que Carracuca cuando se marchó á la guerra!

A. B. A.

## EL PALACIO de la Exposicion Universal de 1873 en Viena.

Las diferentes exposiciones universales que han tenido lugar hasta hoy han exigido la construcción de vastos palacios, cuya magnificencia excitaba la admiración de los asistentes tanto como las maravillas de la industria allí expuestas. Pero, excepcion hecha del palacio de cris-

tal de Sydenhan (1851) y del palacio de la industria, Paris (1855), la mayor parte de estas construcciones grandiosas han sido demolidas después de haber llenado el objeto principal de su destino.

El baron de Schwarz-Senhorn, inspirándose en el mismo pensamiento que habia guiado á los que habian ordenado las exposiciones de Londres y Paris, ha encontrado en el parque de Prater un sitio excepcionalmente notable por su extension y su situacion pintoresca donde instalar la Exposicion de 1873.

Los espacios ocupados por las exposiciones anteriores median:

	Metros cuadrados.
En Londres, Hyde Park (1851).	81.591
En Paris, Campos Eliseos (1855).	103.156
En Londres, Brompton (1862).	166.425
En Paris, Campo de Marte (1867).	441.750

La Exposicion de 1873 ocupará en el Prater 2,330,631 metros cuadrados; es decir, un espacio quintuplo del que ocupó en el campo de Marte la de 1867.

Los tres edificios principales, el Palacio de la Industria, la galeria de máquinas y la galeria de las artes, presentarán por si solos una extension igual á la del Palacio de la Industria de Paris. Además, el espacio cubierto reservado á la industria puede aun aumentarse considerablemente con los patios que separan las galerias transversales, que podrán cubrirse en totalidad ó en parte. Pero, sin contar con estos patios, el espacio cubierto que se deja á los expositores será de 103,967 metros cuadrados.

Los planos de la instalacion general son debidos al arquitecto Carl Hasenauer, que está además encargado de la direccion superior de los trabajos.

El proyecto de la gran rotonda, que ocupa el centro del edificio principal, es obra de M. Scott Russell, constructor del Gran oriental y del Palacio de cristal de Sydenhan. La cúpula que coronará esta rotonda tendrá 105 metros de diametro; es decir, mas del doble de la cúpula de S. Pedro, en Roma, la mas grande del mundo.

A esta gran rotonda viene á concurrir una galeria principal, cuyo ancho es de 25 metros y cuyo largo de 905. Esta galeria principal está cortada por otras 16 transversales, de 15 metros de ancho, igualmente espaciadas entre si y formando por cada lado patios cerrados por tres muros.

Estos patios, además de la ventaja antes indicada de poder servir para agrandar eventualmente los espacios cubiertos, permiten dar luz á las salas de la Exposicion por medio de grandes ventanas laterales, lo cual dispensará del empleo de cubiertas de vidrio, que es difícil, disponer bien para contrarrestar las lluvias torrenciales que caracterizan el clima de Viena. En fin, esta disposicion de los edificios facilitará el acceso á las diferentes secciones de la Exposicion, habiéndolas aborables por todos lados desde el exterior, y permitirá á los concurrentes orientarse sin ningun trabajo enmedio de las exposiciones de los diferentes Estados, perfectamente limitadas.

El Palacio de la industria se compone, pues, de tres partes; un gran cuerpo de edificio cerrado, cuyo centro está formado por la rotonda, y otros dos que, cerrando los costados contienen los patios rectangulares.

A mas de las 32 puertas de entrada practicadas en la fachada de las galerias transversales, habrá cuatro espacios portales para la entrada del público; uno de ellos comunica directamente con la gran alameda del Prater, que es paralela al eje longitudinal del Palacio de la industria, detras del cual se ha situado la galeria de máquinas, que pueden ponerse en plena actividad.

Paralelamente á la fachada Sur del Palacio de la industria se elevará la galeria de las artes, dividida en cuatro naves. En el centro se situaran los cuadros de gran tamaño, en una serie de salas que recibirán la luz por arriba, y en los costados habrá otras salas de menor extension destinadas á los pequeños cuadros. El espacio que separa el Palacio de las bellas artes del de la industria se convertirá en un parque en que se expondrán, enmedio de *parterres* de flores, estatuas y otros objetos de arte. Este parque se llamará el jardin de bellas artes.

Dos pabellones que se destinarán para que los aficionados expongan sus colecciones privadas se pondrán en comunicacion con la galeria de bellas artes por medio de una galeria cubierta, y á ambos lados se presentarán á la curiosidad de los concurrentes, del uno una gran estufa para plantas y flores y del otro un acuarium.

Un parque elegante con bosque separa el Palacio de la industria de la gran alameda del Prater y en ambos lados se construirán dos pabellones, uno enfrente de otro, el primero destinado á la comision de la exposicion, y el segundo al servicio de correos y telégrafos. Mas allá se hará el del jurado y el magnifico pabellon de la familia imperial.

Galerias cubiertas, que parten á derecha é izquierda de la entrada principal, permitirán en caso de mal tiempo ir á pié seco hasta los edificios de la exposicion. Los coches tendrán tambien marcadas alamedas y calles para dirigirse á uno de los grandes portales. El Palacio de la industria, la galeria de máquinas y el Palacio de bellas artes estarán tambien en comunicacion por medio de galerias cubiertas.

En uno de los parques, situado entre el Palacio de la industria y la galeria de máquinas, se agruparán las construcciones industriales que formen objeto de exposicion y se reservarán locales para los cafés y restaurants.

Atravesando un brazo del Danubio por medio de tres puentes, se encuentra un parque destinado á las exposiciones agrícolas é hípicas, que estará ligado al dique del mismo rio; en este dique se situarán las máquinas y los aparatos hidráulicos.

Los medios de comunicacion y circulacion han sido estudiados con el mayor cuidado.

Además del camino de hierro del N. y del Estado, que conducirán á los viajeros á una estacion establecida detras de la galeria de máquinas, se están ejecutando trabajos para permitir la arribada de los vapores del Danubio lo mas cerca posible.

Se proyecta establecer una via de alambre de hierro para el transporte de viajeros sobre el Prater y los edificios y la exposicion. Las compañías de los tramvias buscan tambien medios para ensancharse y aproximarse.

En fin, se preparan vastos locales para la colocacion de los coches y se calcula que podrán situarse 2,000 vehiculos.

En una palabra, la Exposicion de Viena bajo el punto de vista de su instalacion, no parece que cederá en nada á las exposiciones anteriores.

(Del «Fomento de la produccion nacional.»)

**S. Novedad en bizcochos.** Se ha puesto en boga actualmente entre la buena sociedad de Londres obsequiar á sus visitas al mismo tiempo que el té, con los *Biscochos de Revalenta Arábica*, fabricados por la casa Du Barry y compañía de Londres: dicha casa nos anuncia la llegada á Madrid de algunas cajas de este nuevo artículo de consumo.

Para asegurar la conservacion de estos bizcochos en todos sus climas, se hacen sin manteca, leche, ni huevos, resultando algo mas duros que los bizcochos comunes, pero evitándose de este modo que se pongan rancios como los otros; en cambio se deshacen con una gran facilidad en la boca, y se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto á las embarazadas, como á los que viajan por mar; hacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprimidos, las cebollas, los ajos, etc.; los bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas nutritivos que la carne, dan una sangre pura; firmeza en los tejidos y fortifican á las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar comida.

Se venden en cajas de 1 lib. á 20 rs., de 2 libras á 34 rs.

**LA REVALENTA AL CHOCOLATE.**

Este exquisito alimento, diez veces mas nutritivo que el chocolate ordinario, purifica la sangre, fortifica y tranquiliza los nervios y el cerebro, y vuelve á las carnes su firmeza. Como se purifica por medio de máquinas especiales de toda la parte ardiente que contiene el cacao, es muy conveniente á las personas mas delicadas, y á los niños de una constitucion débil; hace además volver el apetito, la buena digestion y un sueño reparador, á los que se encuentran mas debilitados y aun á aquellos que no pueden digerir el chocolate.

Cura núm. 70,406.—Cádiz, 3 de junio de 1868.

Muy Sr. mio: Es una felicidad para mi poder participar á V. que después de algunos años de dolores agudos y continuos en los intestinos y de insomnios, mi mujer se ha curado perfectamente por medio de vuestra incomparable Revalenta al chocolate. Nosotros nos encontramos, pues, muy reconocidos, y aprovecho esta ocasion para asegurar á V. mi mas distinguida consideracion.—Vicente Moyano.

Se vende en polvo, en cajas de hoja de lata, de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs., y de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

**BARRY DU BARRY** y Compañia, calle de Valverde, núm. 1, duplicado, Madrid, y en los depósitos establecidos por todas partes.

Depositorios.—Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barrios.—Alicante, Rodriguez Hernandez. 104.—18

No queda duda alguna sobre la resolución que tienen los grandes de España y títulos de Castilla, de negarse á pagar el impuesto últimamente votado en el Presupuesto para el corriente año, proponiéndose probar ante los Tribunales, que en el pago de lanzas y medias annatas han satisfecho ya la contribucion que puede exigirseles, apelando, en último caso, á usar sólo de sus apellidos, sin la expresion del título que antes usaban. Nada, sin embargo, harán hasta que se verifique la Junta anunciada.

A las protestas continuadas en contra del malhadado proyecto de reformas en Puerto-Rico, hay que añadir la remitida de la hermosa Granada, firmada por las personas más distinguidas de aquella capital y de algunos pueblos de la provincia. El industrial, el comerciante y el aristócrata, lo mismo que el labrador, aparecen en ella patrióticamente confundidos; pero cómo no han de estarlo si la cuestion de Puerto-Rico lo es de puro españolismo?

Esta protesta ha sido presentada por los Sres. D. José Genaro Villanova, D. Ricardo Chacon y D. Ricardo Rojas Garyayo.

Con el título de *El Español*, va á fundarse en Bruselas un periódico semanal, destinado á combatir la dinastía de Saboya.

Donde quiera que haya españoles debe esperarse que combatan la dinastía extranjera; por lo mismo creemos lógica la aparicion del periódico que se anuncia.

Con referencia á la recepcion última de Palacio, cuenta un periódico la siguiente anécdota:

«Uno de los más ilustres diplomáticos extranjeros, decía al Sr. Dragonetti:

«Pero, marqués, cómo ha permitido usted que entre esa gente?»—«¿Qué quiere V.? Son muy fuertes.» De puños, se entiende.

Dicen que *aquello* era una compasion. Doña Maria Victoria no se atrevió á salir.»

Ampliando las noticias que dimos ayer acerca de una nueva y grave perturbacion que amenaza al Gobierno acerca de un Consejo *magno* de jefes internacionalistas, como consecuencia de esto, añade un periódico, ó mejor como muestra de lo que debe esperarse de la Internacional y del Gobierno que la concede amplia libertad para perturbarlo todo, añade el diario á que nos referimos, que á las cuatro de la tarde habian abandonado sus talleres muchos obreros, presentándose en actitud hostil, actitud que creó cierta alarma y obligó al Gobierno á tomar precauciones.

Sin afirmar que esto sea cierto, no nos parece inverosímil que la Internacional haga pronto algun ensayo: han pasado tres meses desde que puso á Málaga y algunas otras capitales en un serio conflicto, y debe estar impaciente por reproducirlo: su mision no es otra.

Sobre los rumores insistentes que

han principiado á circular acerca de cierta modificacion ministerial en sentido conservador, hé aquí lo que se dice:

«El Presidente del Ministerio ha tenido una conferencia muy reservada con el señor Topete, su presunto sucesor, probablemente con el objeto de ponerse previamente de acuerdo acerca del momento oportuno en que deberá verificarse el cambio de domicilio.

No sabemos si el Sr. Topete será más condescendiente que lo fué el Sr. Sagasta, quien no pudo llegar á un acuerdo satisfactorio con Zorrilla.

Con este motivo anoche soplaron vientos favorables á la exigua fraccion conservadora que capitanea el Sr. Topete.»

Una correspondencia de Paris, refiriéndose á una profecía del diputado federal Sr. Figueras, quien ha estado en dicha capital recientemente, anuncia que antes de fin de Febrero próximo habrá triunfado la república en España.

Un periódico de Sevilla dice que, á petición del Gobernador civil de la provincia, se va á cambiar la guarnicion de aquel distrito.

¿Qué ocurre en Sevilla? ¿Por qué interviene en estas cosas el Gobernador civil, anulando al Capitan general?

Habla *La Política*:

«Atendiendo á las necesidades del Estado, el Rey D. Luis, de acuerdo con su esposa, y el Rey viudo D. Fernando han reiterado para el año económico de 1873 á 1874 las renuncias de sus respectivas dotaciones que importaban 85 millones de reis.

Se dice que D. Amadeo, estimulado por este noble ejemplo, piensa renunciar 18 millones de los 30 anuales que disfruta y quedarse sólo con 12, con los cuales cree tener de sobra para sus gastos ordinarios. La noticia exige confirmacion.»

Comentando este *inocente y candoroso* suelto, añade *El Eco de España*:

«No se debe esperar menos de la proverbial generosidad del joven Monarca y del acendrado amor que profesa á su *segunda patria*.»

Pero á eso añadimos nosotros: Treinta millones no son un poco de candil para dejarlos por un quitame allí esas pajas. El presupuesto español no tropezará jamás con renunciias de ningun género.

Parece que la cuestion de reformas ultramarinas ha llegado á intimidar al Gobierno hasta el punto de que no haya un General dispuesto á encargarse de su planteamiento.

Córdoba, que se lisonjeó con el mando supremo de las Antillas, empieza á hallar espinas donde creyó hallar solo dulzuras, y le parece que para sostener su autoridad en Ultramar, seria conveniente que le acompañase un ejército que lograra meter en un puño al elemento español.

Estas vacilaciones motivan que tan pronto se crea resultata la ida á Cuba del actual ministro de la Guerra, como se piensa en otro General. Es el cuento de dos ratones y el gato; la dificultad consiste en quién le ha de echar el cascabel.

La empresa del ferrocarril de Bar-

nuncia con los requisitos establecidos en los artículos anteriores, mandará al juez de instruccion competente que proceda inmediatamente á lo que haya lugar para la comprobacion de los hechos denunciados.

Se exceptúan los casos en que el Tribunal no considerare delito los hechos denunciados, ó la denuncia fuere manifiestamente falsa.

Art. 169. Cuando ésta se hiciere á un juez de instruccion ó municipal, ó á un funcionario del Ministerio fiscal ó de policia, procederán tambien inmediatamente, según sus atribuciones, á no ser en los dos casos del último párrafo del artículo anterior.

Art. 170. Si el Tribunal, autoridad ó funcionario al que se hiciere la denuncia, creyese que no debía procederse, lo consignará así en el Registro, absteniéndose de todo procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por haberla desestimado indebidamente.

**LIBRO PRIMERO.**

DEL SUMARIO.

TITULO SEGUNDO.

DE LA QUERRELLA.

Art. 171. Las causas criminales cuya

celona á Zaragoza ha suspendido por completo el servicio de trenes, despidiendo á los empleados. Un colega barcelonés explica esto de la manera siguiente:

«Ayer se presentó en Monistrol una partida bastante numerosa, pues se decía que se habian reunido allí los cabecillas Tristany y Castells. Apoderados de la estacion, inutilizaron la vía y aguardaron á que llegase el tren, ya que hacia dos dias que recorria el trayecto hasta Manresa. Afortunadamente un guarda pudo dar aviso á los maquinistas de que no adelantasen y retrocedió hasta Tarrasa, y despues á Barcelona. Los carlistas pegaron fuego á la estacion, y, según se asegura, volaron el puente inmediato á ella.»

El incendio de la estacion ha sido desmentido por otros periódicos; pero es una verdad la suspension absoluta del movimiento de trenes en aquella importantísima línea.

Parece que no se ha autorizado el inmediato planteamiento del presupuesto de Cuba, por dejar á las Cortes la iniciativa que las corresponde en las reformas que envuelven.

Se asegura que Su Santidad abandonará por fin la capital del mundo católico.

El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, ex-Ministro de Ultramar, tiene redactado ya el Manifiesto contra las reformas ultramarinas. Antes de publicarlo será leído en el Centro de la Liga Nacional.

Dice un periódico que parece que los voluntarios de Cuba y Puerto-Rico se aperciben á rechazar hasta con las armas, si necesario fuera, las desatentadas leyes del Ministerio radical. Asegúrase además que el general Ceballos ha hecho dimision, y que están ya camino de la Península decididas protestas de todas las Corporaciones de la isla de Cuba contra la inculficable conducta de los radicales. Este es el modo: cuando las razones son desatendidas, y la legítima voluntad del país despreciada, á la brutal fuerza de la tiranía se contesta con la fuerza de las armas.

Si las Antillas han de salvarse ha de ser á pesar del Gobierno; sea, pues, que antes es España.

En la *Gaceta* leemos lo siguiente:

«Se ha publicado el número XII del tomo 4.º de la importantísima Revista *El Eco Agrícola*, dirigida por el excelentísimo señor don José Canalejas y Casas, la que ofrece un interés creciente para las clases productoras.»

Contiene dicho número las materias siguientes:

«El estiercol y los abonos minerales.— Empleo del yeso en la agricultura.—La especie caballar en Aranjuez.—Mojadas.— Destruccion de la cuscuta.—Discusiones sobre las metamorfosis que experimentan las abejas.—Consideraciones sobre el precio y la venta de la propiedad rural.—Crónica agrícola industrial.—Renta comercial agrícola.—Correspondencia científica de *El Eco*.»

instruccion no comience de oficio empezarán precisamente por querella.

Art. 172. Todos los ciudadanos españoles, hayan sido ó no ofendidos con el delito, pueden querellarse ejercitando la accion popular establecida en el art. 2.º de esta ley.

Tambien pueden querellarse los extranjeros por los delitos cometidos contra sus personas ó bienes, ó las personas ó bienes de sus representados, previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. 184, si no estuvieren comprendidos en el último párrafo del 185.

Art. 173. Los funcionarios del Ministerio fiscal habrán de ejercitar tambien en forma de querella las acciones penales en los casos en que á ello estuvieren obligados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6.º

Art. 174. La querella habrá de interponerse ante el juez de instruccion competente.

Art. 175. Si el querellado estuviere sometido por el delito que fuere objeto de la querella á la Audiencia ó al Tribunal Supremo, en virtud de lo prescrito en los cuatro últimos párrafos del núm. 3.º del artículo 276 y en los 218 y 284 de la ley sobre organizacion del poder judicial, habrá de interponerse la querella ante el Tribunal que por dichos artículos fuere competente para conocer del delito.

Lo mismo se hará cuando fueren ambos

**LEVANTAMIENTO CARLISTA**

**Y REPUBLICANO.**

Extracto de los despachos oficiales recibidos en este Ministerio hasta la madrugada del día de hoy acerca de las insurrecciones carlista y federal.

«De los telegramas recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy resulta no ha ocurrido ningun suceso extraordinario en los distritos de Cataluña y Vascongadas; reinando completa tranquilidad en el resto de la Peninsula.»

**La Igualdad:**

«Segun dicen varios periódicos, el día 6 de Enero es el destinado por Saballs para alzarse de su orien los somatenes de la provincia de Gerona contra las tropas del Gobierno de D. Amadeo. Ignoramos hasta qué punto sea cierta esta noticia; pero, de cualquier modo, ella refleja la angustiosa situacion del país y la vergonzosa impotencia del Gobierno del rey extranjero.

Saballs no cuenta sólo ya con sus propias fuerzas, sino que se cree con autoridad y con poder para obligar á los vecinos pacíficos á empuñar las armas y organizarse en somatenes contra la situacion; de esto á un levantamiento general de Cataluña, dirigido é impuesto por los carlistas, no hay más que un paso, y Saballs no dejará de darle, porque es muy sudaz y le autoriza para ello la vergonzosa impunidad con que cuenta por el vituperable abandono de las autoridades militares de Cataluña.

El general Gaminde no se ha movido aún de Barcelona, ni ha tomado disposicion alguna eficaz para acabar con las partidas carlistas, que en el breve tiempo que aquel lleva de mando se han aumentado considerablemente. Baldrich fué, en verdad desgraciado; pues aunque salió dos veces á campaña contra los facciosos, no consiguió derrotarlos; pero Gaminde es una verdadera calamidad, porque los ha envalentado, enagenándose al propio tiempo las simpatias de los pueblos, y muy especialmente de todos los liberales.»

**La Esperanza:**

«De Vich, con fecha 30, nos dice uno de nuestros anónimos correspondientes, que aquel mismo día los ordinarios de Olot llevaron la noticia de que los carlistas, juntos con los somatenes, en número considerable, habian penetrado en este último pueblo, y que Berga volvia á estar sitiada.»

**La Prensa:**

Las noticias que de provincias se tienen sobre la insurreccion carlista, son poco satisfactorias.

Ayer se dijo en el salon de Conferencias, con relacion á cartas de Alava, que varios cabecillas ocultos en aquella capital se disponian á ponerse al frente de las partidas organizadas ya.

Olot, con su guarnicion dentro, se halla sitiada por el grupo del ejército carlista, que manda D. Alfonso de Borbon y Austria.

En la provincia de Zaragoza debe tambien temerse algo, cuando un periódico militar, despues de decir que la guarnicion de aquella provincia asciende á 5.000 hombres, añade que un batallon de ingenieros ha recibido orden de reforzarla, con cuyo objeto salió anteayer de Madrid.

En Cataluña, el pánico y la consternacion son cada día más grandes; y tanto en esas hermosas provincias, como en otras de nuestra amada patria, el odioso pendon del absolutismo, siempre vencido en los campos de batalla, se levanta hoy con el mayor descao, flado en la impotencia del actual Ministerio, que en mal hora nos ríe, y que con sus desciertos ha fomentado la siempre odiosa guerra civil.»

**La Igualdad:**

«El día 29 tuvo que retroceder á Pamplona desde Iruzun el tren-correo de Zaragoza á Alsasua. Con este motivo salieron tropas de la capital de Navarra, que al día siguiente sostuvieron con los carlistas un nutrido fuego en el desmonte de Lacunza. Las fuerzas amadeistas componian el batallon de Cantabria y los carlistas eran unos 200 hombres al mando de Ocariz ó Iriarte. A pesar de haber empezado la accion por la mañana, no se sabia el resultado en Pamplona á las cuatro de la tarde. Sólo se decía que el combate habia terminado y que los amadeistas habian tenido cinco soldados heridos.»

**La Redencion, de Reus:**

«La orden de levantamiento de somatenes ha sido general en la provincia de Gerona, según las correspondencias que de

diversos puntos de la misma publican varios de nuestros colegas.

Todos ellos están acordes en afirmar que han sido levantados, bajo pena de la vida al individuo que falte, y en decir que van de mala gana, y esperando la primera ocasion de desbandarse.

De buen ó de mal grado, es lo cierto que los somatenes son en mayor número y más prácticos del terreno que los carlistas. ¿Cómo se comprende, pues, que cedan á sus exigencias tan fácilmente, ó que abandonen sus poblaciones, y la mision que tienen confiada?»

**La Verdad:**

«Dadme la mano, queridos correligionarios, porque hoy vengo á comunicarles una noticia interesantísima.

Vuela, vuela, pluma mía; corre y no te detengas, y con la velocidad del rayo comunicales que el invicto general Saballs ha dado orden para que se levante en masa todo el somaten de la provincia de Gerona: díles que en San Hilario, Viladrau, Espinellas y muchísimos otros pueblos están tomando á rebato desde las ocho de la mañana: asegúrales que millares de combatientes han despertado al sagrado eco de la campaña; que no han podido resistir á su mágica voz que les llama á defender á la patria oprimida, y que todos los hombres de armas tomar acuden presurosos á ponerse bajo las órdenes del inmortal Saballs, quedando las mujeres solamente en los pueblos. ¡Viva Carlos VIII! ¡Viva Saballs! ¡Viva el somaten!

El hecho que acabo de referirles tiene muchísima importancia. Esta vez es Saballs quien mueve el somaten, y esto solo basta para prometerse felices é importantes resultados; pues me consta que el insigne general lo tiene todo muy bien dispuesto en la parte de Gerona, y que no le faltan armas ni municiones.

Dícese que dentro de pocos dias tendremos el gusto de recibir á S. A. R. el serenísimo señor infante D. Alfonso de Borbon, general en jefe de este Principado. Tocamos ya los extremos del fin.»

**El Diario Español:**

«Es excusado negar la gravedad de la situacion de Navarra. Segun vemos en un colega, han llegado á Madrid varias familias liberales de aquella provincia por temor á las consecuencias que pudiera acarrearles el levantamiento que allí se prepara: añadiéndose que otras muchas familias han marchado á Francia y Zaragoza: las proclamas que entro lugar publicamos suscritas por Dorregaray, jefe del movimiento, no dejan lugar á duda de que la insurreccion no está más que empezada. El Gobierno parece temerle así, pues continúa enviando fuerzas á aquel distrito: anoche á las diez salió de Madrid un batallon del regimiento de Cantabria en un tren express, y á las once y media salió otro tren con una bateria de artillería de montaña, escoltada por una compañía del regimiento de San Quintín, la cual se unir á la fuerza de su batallon, que llegó á Pamplona hace dos dias.

Esta mañana ha salido tambien un batallon de ingenieros para Zaragoza; pero cuya mision es situarse en los puntos convenientes para remediar los defectos que puedan ocurrir en la vía férrea.

El Gobierno sólo nos dice hoy en la *Gaceta* respecto de este distrito, que según parte del gobernador militar de Pamplona ha quedado restablecida la comunicacion telegráfica entre este punto y Tafalla, y que los trenes han circulado ayer sin más novedad que algun retraso, sin que haya habido ningun encuentro con las facciones.»

**La Correspondencia:**

«Las partidas de Soroota y el cura de Santa Cruz, á las que persiguen dos columnas en el monte de Iturior, han retrocedido sobre el monte Arano, Navarra, dirigiéndose á los montes de Oyarzun.

—El coronel de Cantabria con la fuerza de su mando, salió ayer para el pueblo de Unánua, en donde se encontraba la faccion Uscariz, que se retiró á los bosques de la sierra tan luego como divisó á la tropa.»

En la *Montaña*, periódico de Pamplona, hallamos los siguientes documentos suscritos por el Sr. D. Antonio Dorregaray, al parecer jefe del movimiento insurreccional en aquella provincia:

«DIOS, PATRIA Y REY.

A los vasco-navarros y riojanos.

Voluntarios: Deseabais con ansia la ho-

do dejare de instar el procedimiento dentro de los cinco dias siguientes á la notificacion del auto en que el juez ó Tribunal así lo hubiese acordado.

Al efecto, á los cinco dias de haberse practicado las últimas diligencias pedidas por el querellante, ó de estar paralizada la causa por falta de instancia del mismo, mandará de oficio el juez ó el Tribunal que conociere de los autos que aquel pida lo que convenga á su derecho en el término fijado en el párrafo anterior.

Art. 180. Se tendrá tambien por abandonada la querella cuando por muerte ó por haberse incapacitado el querellante para continuar la accion no compareciere ninguno de sus herederos ó representantes legales á sostenerla dentro de los 60 dias siguientes al en que la muerte ó la incapacidad hubiesen ocurrido.

Art. 181. La querella se presentará siempre por medio de procurador con poder bastante y suscrita por letrado.

Se extenderá en papel de oficio, y en ella se expresará:

1.º El juez ó Tribunal á quien se presente.

2.º El nombre, apellido y vecindad del querellante.

3.º El nombre, apellido y vecindad del querellado.

En el caso de ignorarse estas circunstancias, se deberá hacer la designacion del

**LEY PROVISIONAL**

DE

**ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.**

(Continuación).

Art. 167. Las autoridades judiciales y los funcionarios del Ministerio fiscal registrarán en un libro reservado las denuncias que se les hicieren y las vicisitudes por que fueren pasando, expidiendo á los denunciadores un resguardo, en que consten el número de la denuncia en el registro; el día y hora de su presentacion; el hecho denunciado; los nombres del denunciador y denunciado, si este fuere conocido; los comprobantes que se hubieren presentado de los hechos, y las demás circunstancias que se consideren importantes.

Art. 168. La denuncia anónima no se anotará en el Registro.

El Tribunal, autoridad ó funcionario á quien se hiciere podrá sin embargo mandar proceder ó procederá por sí mismo, según lo permitiese la naturaleza de sus atribuciones, á la averiguacion del hecho en ella denunciado si lo estimare conveniente.

El Tribunal á quien se hiciere una de-

ra del combate: deseabais con ansia la hora de correr en auxilio de nuestros heroicos hermanos los catalanes: pues esa hora ha sonado ya.

El rey nuestro señor (Q. D. G.) me ha nombrado vuestro comandante general, y me ordena que inicié el movimiento en las provincias de mi mando; y yo, obediente á las órdenes del rey y á los impulsos de mi corazón católico y español, me presento en medio de vosotros, y levantando la immaculada bandera de la patria, os digo:

¡A las armas!

La fé de nuestros padres más hollada que nunca; la patria de nuestros hijos más que nunca envilecida; el trono de nuestros grandes reyes deshonrado como nunca, son motivos harto poderosos para que la conciencia del cristiano, la dignidad del español y la lealtad del monárquico se subleven; repitiendo una y mil veces el grito de todos los pueblos tiranizados:

¡A las armas!

La sangre navarra que corre por mis venas; la vida de mi padre sacrificada por Carlos V. en tiempo en que servía yo también á aquel virtuoso Mosarca, y mi brazo destrozado recientemente por defender la misma causa, deben ser eficaces garantías á mi firme propósito de conducir á la victoria, ó de morir en la demanda.

¡Vencer ó morir! esta es mi inquebrantable resolución; pues si Dios no corona nuestros esfuerzos con el laurel de la victoria: vale más que disponga de nuestra vida para no ver la ruina de nuestra patria. Pero el Dios de los ejércitos no abandonará los suyos.

Agrupados con fé alrededor de la bandera Santa que tremoló en Covadonga y venció en Bailén.

No contéis el número de vuestros enemigos; contad sólo con el deber que el honor os impone: que los obstáculos no os desalienten, ni las penalidades os acobarden; y la victoria será nuestra.

Esclavos sois... ¿Queréis ser libres? Pues querédlo de veras y lo seréis.

Nunca fuisteis sometidos á extranjero yugo. Extranjeros son los que vienen á combatirlos. ¿Y podrán someternos ahora? ¡No!

Navarros, vascongados, riojanos. yo no os digo: ¡A luchar! os digo: ¡A vencer!

AL EJÉRCITO.

«Soldados: He vestido vuestro uniforme, y con él servi en Cuba á mi patria como español, y en Africa combati á los enemigos de Dios, y de España como español y como cristiano.

Lo que yo no he podido defender, ni como español, ni como cristiano, ni como militar, es á un príncipe extranjero cuyo sólo nombre recuerda á los antiguos mercenarios de nuestros legítimos Reyes.

Si vosotros le defendeis contra un pueblo entero que le detesta... no os llameis españoles.

Serviles instrumentos de un Monarca de ocasión, dejareis en la historia de España huellas que avergonzarán eternamente á las generaciones futuras.

Una vez siquiera romped l. Ordenanza con justicia, y abrazad á los hijos del pueblo que son vuestros hermanos.

Vuestros jefes, mis antiguos compañeros, me conocen; que ellos digan si hay mancha alguna en mi hoja de servicios.

Victimas de una dolorosa obcecación ó de pasiones lamentables, os conducen á una muerte que puede ser útil para todos... menos para vosotros y para España.

¿Y venís á combatirnos? ¿Y no pensáis en que la bala que atraviese el corazón de uno de nosotros, herirá tal vez el corazón de vuestra propia madre?

Si os dicen que peleáis por la libertad, os engañan. Peleáis por la esclavitud de los hombres de bien.

Si os dicen que peleáis por España, os engañan. Peleáis por Italia.

Si os dicen que peleáis por la Ordenanza, os engañan.

Peleáis por el ascenso de vuestros jefes.

Veid, pues, con nosotros, y confundidos con este generoso pueblo que se levanta, peleareis por Dios, por la Patria y por el Rey, como pelearon siempre los soldados españoles que fueron dueños de Dos Mundos.

¡Viva la religion! ¡Viva España! ¡Viva Carlos VIII! ¡Abajo el extranjero!

El comandante general de las provincias Vasco-Navarras y Rioja, Antonio Dorregaray.

—Ayer fueron detenidos en Hendaya por las autoridades francesas, dos oficiales carlistas que pretendían pasar la frontera.

—El comandante militar de Mondragon batió ayer á la partida carlista de Culetrín, impidiendo su entrada en aquel punto.

—Anoche á las once salió de esta corte un tren especial conduciendo una compañía del regimiento de San Quintín y una batería de montaña con dirección á Navarra.

—Esta tarde se ha dicho que la provincia de Navarra va á ser declarada en estado de sitio, en vista del incremento que han tomado las facciones. Ignoramos el fundamento de esta rumor.

La Regeneración:

«La prensa ministerial no niega la entrada en Cataluña de D. Alfonso de Borbon, ni mucho ménos el alzamiento de somatenes.

Lo único que hacen es no decir nada acerca de este hecho importantísimo, cuyas consecuencias pueden ser muy grandes.

Este silencio es inútil, porque demasiado sabe todo el mundo la apurada situación en que se encuentran los amadeístas en Cataluña, situación que cada día va siendo más grave, y que ahora ha aumentado extraordinariamente el alzamiento de los somatenes.

En las Provincias Vascongadas y en Navarra sigue, aunque lentamente, crecimiento el alzamiento que, según todas las señas, tomará quizás dentro de poco alarmantes proporciones.

Ya por lo pronto, el Gobierno demuestra bastante cuidado por lo que allí sucede, tanto, que según se dice, Córdoba no ha creído prudente enviar más fuerzas á Cataluña, porque necesita las pocas fuerzas que tiene para Navarra.

En el Maestrazgo y Asturias sigue el alzamiento.

Rosas y Santa Clara, han estado con sus fuerzas en Campomanes y Cabañiquinta, donde han aumentado sus fuerzas.

El Tiempo:

«El gobernador militar de Navarra se ha puesto al frente de una columna para la persecucion de las facciones, y ayer llegó á Estella.

—En Lodosa se presentó anoche una importante partida carlista, contra la cual salieron enseguida varias fuerzas del ejército de la guarnición de Logroño.

—Nos dicen de Navarra que asciende á más de 3.000 hombres el total de carlistas que hasta ahora se ha levantado en armas contra lo existente.»

El Pensamiento Español:

«Hé visto y leído una carta dirigida desde esa población á un amigo mio, y en ella dice que Perla se presentó á la vista de Sesma sobre las cuatro y media de la mañana de dicho día, é intimó formalmente á los voluntarios de la libertad que depusieran las armas en el preciso é improrogable término de cinco minutos, pues de lo contrario entraría á sangre y fuego en el pueblo. Los voluntarios acordaron acceder á esta intimación; y en seguida hizo Perla su solemne entrada al frente de 100 bravos, que desarmaron á los 62 saboyanos, sin disparar un tiro ni derramar una sola gota de sangre, á pesar de ocupar estos una muy buena posición en el frente titulado de la Cambra. Perla cobró las contribuciones, y permaneció tranquilo hasta las diez y media, á cuya hora, reunida la compañía que manda en la plaza, rodeado de toda la gente del pueblo, les dirigió una arenga, y mereció ser saludado á la conclusion con una ovacion entusiasta y fervorosa, y con repetidos vivas á Carlos VII, á Dios, Patria y Religion. Acto continuo, puestas en bagajes las abundantes municiones que tenían los voluntarios, y que por cierto muy pocos dias antes habian recibido de Pamplona, salieron los carlistas para la villa de Los Arcos (Pamplona), donde habia quedado el comandante general, señor Olio, con el grueso de la fuerza, cobrando las contribuciones y haciendo una requisita general de armas y caballos.»

La Lealtad:

«Segun las noticias últimamente recibidas de la parte de Olot, continuaba esta población circunvalada por los somatenes, y se aseguraba habian entrado en un arrebato para proveerse de viveres siguiendo tiroteándose con los carabineros y nacionales que seguian ocupando los puntos fortificados.

Las columnas de Cabrinetty y Andia, es probable hayan llegado allí, dada la direccion que llevaban segun nuestro corresponsal de Anglés, debiendo tenerse por

Podrán sin embargo, practicarse desde luego y sin este requisito las diligencias de carácter urgente para la comprobacion de los hechos ó para la detencion del delincuente, suspendiendo despues el curso de los autos hasta que se acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 183. Si el delito fuese el de calumnias ó injuria causadas en juicio, se acompañará la licencia del juez ó Tribunal que hubiese conocido de aquel, con arreglo al párrafo primero del art. 482 del Código penal.

Art. 184. El particular querellante habrá de prestar la fianza de la clase y en la cantidad que fijare el juez ó Tribunal para responder de las resultas del juicio.

Art. 185. Estarán, sin embargo, exentos de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º El ofendido y sus herederos ó representantes legales.

2.º Cuando el delito fuere el de asesinato ó el de homicidio, el viudo ó viuda de la víctima, y los ascendientes y descendientes consanguíneos ó afines, y los colaterales consanguíneos hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo, y los herederos también de la víctima.

Para que los querellantes comprendidos en los dos números anteriores gocen de la exencion de la fianza, será necesario que

indudablemente que comparecerán también á Olot Saballs y otros jefes con numerosas fuerzas para apoyar á los referidos somatenes que en número de algunos miles se hallan en aquel punto concentrados. Refinida puede ser la batalla que se dé en aquellas alturas y aun de graves consecuencias, ora triunfen unos ora triunfen otros.»

La Reconquista:

«En la misma carta se lee que los jefes navarros intentan armar bien y provisionar con toda clase de recursos á diez partidas de 100 hombres cada una, que obrarán por ahora independientemente en otros tantos distritos, y que, despues de instruidas en el manejo del fusil y en la táctica militar, formarán dos buenos batallones, núcleo y base del futuro ejército carlista del Norte.»

CORRESPONDENCIA DE «EL POPULAR.»

Ayer de madrugada estuvieron aquí 15 carlistas y quitaron al depositario el dinero de la contribucion del tercer trimestre de este año que tenia recaudado. Con respecto á la contribucion de culto y clero, le dijeron que no tenían orden de su jefe para llevarla y si de decirles que la entregasen á los curas. Esta contribucion hace más de tres meses que la Diputacion foral la debia haber cobrado, no lo ha hecho, bien les ha venido á los carlistas. Luego vendrá la Diputacion á cobrarla verificándose que siempre es el pobre contribuyente quien lo paga. Aproveche V., si quiere, lo que le digo, para con su mejor cortada pluma, decir en su periódico lo que crea conveniente.

SECCION OFICIAL

La Gaceta publica hoy un decreto por el que se concede á D. José Ruiz de Quevedo, la construccion y explotacion del puerto de Musel en Gijon Oviedo.

SECCION DE NOTICIAS

Ayer mañana estaba interrumpida la línea telegráfica de Alsásua.

El cortejo que solemnizó las bodas del emperador de la China era poco numeroso, aunque presentaba un magnífico aspecto por la riqueza y frescura de los trajes.

Abria la marcha un piquete de caballería mandado por un príncipe de Mongolia. Inmediatamente despues se veian 50 hermosos caballos blancos enjaezados de raso amarillo y conducidos de la mano por los lacayos vestidos de encarnado.

Venia luego una banda de música vestida color de escarlata, en seguida una infinidad de hombres que marchaban de dos en dos con banderas amarillas y encarnadas, en las que se veian bordados dragones azules y negros. Y por último, seguía el portador del paraguas escarlata del Estado.

Por gestion del diputado Sr. Morayta, se ha mandado librar. 20.000 pesetas á la Diputacion de Granada á cuenta de sus créditos para atender á sus más perentorias atenciones.

La reina Cristina y la reina Isabel han tenido recepcion en sus respectivos palacios el día 1.º de año.

El Montanan, periódico de Virginia-City, habla de un francés que vive como ermitaño en una gruta de Daylight-Gulch, cerca de Virginia, y que dice ser hijo natural de Napoleon I. Llamase Luis Selton, y nació el 2 de Abril de 1810, de una joven austriaca, despues de la batalla de Essling. Dice tener pruebas de lo que afirma, y se asegura que es notable su parecido con el difunto Emperador.

La ruptura de relaciones diplomáticas entre la corte del Vaticano y el imperio alemán es inminente. El encargado de Negocios alemán ha recibido orden de pedir una licencia indefinida.

sean ciudadanos españoles, ó, siendo extranjeros, que les corresponda esta exencion en virtud de Tratados celebrados con el Gobierno de su nacion, ó por la regla de la reciprocidad.

TITULO III.

De las Autoridades competentes para instruir sumario, y de la policia judicial.

Art. 186. Constituyen el sumario todas las actuaciones judiciales practicadas para averiguar y hacer constar la perpetracion de los delitos, con todas las circunstancias que puedan influir en su calificacion, y quienes hubiesen sido los delinquentes; asegurando sus personas y su responsabilidad pecuniaria.

Art. 187. Cada delito de que conociere la Autoridad judicial será objeto de un sumario. Los delitos conexos, sin embargo, se comprenderán en un solo proceso.

Art. 188. Las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral.

El abogado ó procurador de cualquiera de las partes que revelare indebidamente el secreto del sumario será corregido con multa de 50 á 500 pesetas.

En la misma multa incurrirá cualquiera otra persona que no fuere funcionario público y cometiere la misma falta.

En París se espera al ex-ministro señor Ruiz Gomez.

Ha llegado hoy á Madrid una comision de Daimeil para gestionar cerca del Gobierno sobre la nueva division judicial. Esta noche conferenciará con el Sr. Ruiz Zorrilla. Componen la Comision el alcalde, el diputado á Cortes del distrito, el provincial, el gobernador eclesiástico del Campo de Calatrava, el primer contribuyente, el jefe de los republicanos y un capitán de los voluntarios en representacion de éstos.

Lisboa 2.—S. M. ha abierto hoy las sesiones de las Cortes.

El discurso de la Corona dice que los presupuestos serán presentados nivelando los gastos con los ingresos.

Londres 2.—El Times cree que el Banco de Inglaterra reducirá el descuento sólo en la próxima semana.

París 2.—En la Bolsa se han cotizado:

- El empréstito á 87,45.
- El 3 por 100 francés á 53,27.
- El 5 por 100 id. á 85,15.
- El interior español á 24 13/16.
- El exterior id. á 28 13/16.

Londres 2.—El exterior español á 27 3/8.

El 3 por 100 portugués á 43,00.

París 3.—Noticias de Méjico anuncian que el Congreso se ha aplazado.

El Presidente de Méjico ha firmado un decreto para enviar embajadores á Alemania y á España.

El ferrocarril de Veracruz á Méjico está concluido.

Roma 3.—El Papa, al recibir á los de las órdenes eclesiásticas, ha dicho:

Es la tercera vez durante mi vida que veo suprimir á las órdenes religiosas.

Entra en las miras de Dios que sufran semejantes vicisitudes.

Quisiera ver á un ángel que venga á socorrernos. Nuestra sola arma es la oracion.

Amberes 3.—El 3 por 100 español, 27 1/4.

El 3 por 100 portugués, á 41 5/8.

Amsterdam 3.—El 3 por 100 español, á 28 1/16.

El 3 por 100 portugués á 41 13/16.

Londres 2.—Los filibusteros de Nueva-York propalan falsas noticias de Cuba contrarias á España, organizando una vasta propaganda.

París 2.—Noticias de origen fidedigno desmientan terminantemente la noticia publicada por los periódicos de Nueva-York sobre Cuba.

La insurreccion lejos de adelantar pierde cada día más terreno.

Roma 2.—El Rey al recibir á las diputaciones de los grandes dignatarios del Estado, ha dado las gracias á las Cámaras por el apoyo que han dado á su Gobierno.

Al Presidente de la Cámara de los diputados que le rogaba que tenga más cuidado de su salud, el Rey ha contestado que esto importa verdaderamente mucho, pero que en todos casos las cosas están arregladas de modo á que la unidad y la libertad de Italia no puedan correr riesgo alguno. El Papa ha recibido á la guardia palatina y á algunos italianos, pronunciando un discurso.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy Sr. nuestro: Hemos de agradecer de V. se sirva honrarnos dando cabida en las columnas de su ilustrado periódico al gran abuso llevado á cabo por nuestro ministro de Marina.

Anticipamos á V. las gracias, y se ofrecen suyos afectísimos seguros servidores

El funcionario público en el caso de los párrafos anteriores incurrirá en las penas del art. 378 del Código penal.

Art. 189. La formacion del sumario correspondrá á los jueces de instruccion de la circunscripcion respectiva, y en su defecto á los de las demás circunscripciones de la misma ciudad ó poblacion, cuando en ella hubiere más de uno, y á prevencion con ellos, ó por su delegacion á los jueces municipales en los términos que se fijarán en el tit. IV. de este libro.

Art. 190. El ministro de Gracia y Justicia y las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo y de las Audiencias podrán encomendar á un juez de instruccion especial la formacion de los sumarios por los delitos comprendidos en el núm. 3.º del artículo 276, y en los 281 y 284 de la ley sobre organizacion del poder judicial, ó por delitos cuyas extraordinarias circunstancias ó las del lugar ó tiempo de su ejecucion, ó de las personas que en ellos hubiesen intervenido como ofensores ú ofendidos, dieren motivo á considerar conveniente el nombramiento de aquel para la más acertada investigacion, ó para la más segura comprobacion de los hechos.

El ministro de Gracia y Justicia y la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo no podrán nombrar juez de instruccion para estos casos más que á un magistrado, juez

Q. S. M. B. varios oficiales del Cuerpo general de la Armada.

Con razon sobrada y justa, Sr. Director, se dice, que nos hallamos en una época de desmoralizacion y desgobierno, pues solo atravesando un periodo como el presente, y gobernando los radicales, pudo llevarse á efecto la iniquidad que acaba de hacer el Almirantazgo.

Sabe V. perfectamente, Sr. Director, y lo sabe todo el mundo, que en la actualidad, no se respetan méritos y si favoritismo, como lo prueba el que acaba de dispensarse á cierto Ayudante de Marina, que sin más servicios que haber estado toda la vida en una comandancia, y por los años que le va en el indicado destino, ascendió á teniente de navio graduado, sin saber lo que es navegar, ni haber sido Piloto, á pesar de llevar el nombre de Ayudante, y solo por esto se acaba de hacer por obra y gracia del Almirantazgo, y del Sr. Beranger, teniente de navio efectivo del Cuerpo general de la Armada al expresado Ayudante.

¿Es esto justicia? ¿Es esto moralidad? ¿Qué méritos contrajo para concederle ese empleo? ¿Así se protege á la clase de alféreces de navio poniéndoles delante á un hombre que no sabe lo que son buques?

Conocemos ciertos oficiales graduados que han navegado con nosotros, y que se hallan con más méritos que el aludido, y se les niega lo que por derecho les corresponde.

Nosotros creemos habrán sorprendido al Ministro, pues no era posible que de otro modo se cometiese tal desacerto.

Rogamos al señor Ministro se entere de este hecho y trate de anular tal nombramiento; si esto no se hace, sino se remedia el abuso cometido, tomaremos otra determinacion, no solo nosotros, sino el Cuerpo á que tenemos la honra de pertenecer, pues la Marina no tolera que se barrene su escalafón.

¡La justicia ante todo!

Varios oficiales del Cuerpo general, etc.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Los ensayos de L' Africana han comenzado en el teatro Real. Segun nuestras noticias, este es el reparto de la grandiosa particion de Meyerbeer:

Selika, señoras Sass; Lués, señorita Mantilla; Vasco de Gago, señor Barbaceini; Nelushko, señor Baccolini; Don Pedro, señor Ordinas; el Gran Inquisidor, señor Becerra, y el Gran Brahmino, señor Huguet.

Los aficionados esperan con ansia la primera representacion de L'Africana, que, en nuestra opinion, será el acontecimiento de la temporada.

El Sr. Robles se propone presentar esta obra con gran lujo y propiedad.

Agua circasiana.

El doctor Hanpeco, de Hamburgo, dice con respecto á esta excelente preparacion: «El análisis que hice del preparado Agua circasiana, vino á confirmar enteramente los varios elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es maravillosa y digna del celebrado crédito que goza como una preparacion completamente inofensiva.»

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo ménos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

SANTO DE MAÑANA.

San Telosforo papa y San Simeon conf.

ó funcionario del Ministerio fiscal que estuviere en activo servicio.

Las Salas de Gobierno de las Audiencias tampoco podrán nombrar más que á un funcionario de los anteriormente expresados, que correspondiere al distrito de la Audiencia, cuya Sala de gobierno hiciera nombramiento.

Cuando las Salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las Audiencias hicieren uso de esta facultad, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia.

Art. 191. Serán auxiliares de los jueces de instruccion, y de los municipales en su caso, y constituirán la policia judicial:

- 1.º Las Autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecucion de todos los delitos ó de algunos especiales.
- 2.º Los agentes ó subordinados de las mismas para el objeto del párrafo anterior.
- 3.º Los alcaldes, tenientes de alcalde y alcaldes de barrio.
- 4.º Los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la persecucion de malhechores.
- 5.º Los serenos, celadores y cualesquiera otros agentes municipales de policia urbana y rural.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 12 cmos. de peseta la línea; por 2 a 9; por 3 a 6; por 4 en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Antes de mañana.—La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

El martes, s. Julian mr. y san Teodoro monje.—Abrense las velaciones.

El miércoles, s. Luciano y cps. mrs. y s. Severino ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas de Madre de Dios, el martes en la de las Capuchinas, y el miércoles en la de S. Juan de Dios y en la de las religiosas de Madre de Dios.—Mañana habrá misas hasta la una en el Carmen y hasta las doce en Madre de Dios, el martes hasta la una en Capuchinas, y el miércoles hasta la una en S. Juan de Dios y hasta las doce en Madre de Dios.

## Sección mercantil.

### ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 4  
Frigo del país, de 11:50 a 12:75 pts.  
Cebada, de 5:60 a 5:50  
Maiz, de 6:25 a 8:75

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
Id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
de Alicante	6 30 n.	1 t.
de Lercay	9 15 m.	12 30 t.

La raja de 9 mañana a las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Funciones para hoy domingo 5. A las 3 en punto de la tarde.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

*Jugar con fuego.*

En el intermedio del 2.º al 3.º acto ejecutarán por quinta vez los eminentes artistas acróbatas Sres. Sanchez y Artalier.

### El punto de la muerte.

PRECIOS DE TARDE.—Palcos principales sin entrada, 28 rs.—Palcos segundos sin id., 16 rs.—Butacas con entrada, 5 rs.—Delanteras de galería principal con entrada, 4 rs.—Delanteras de galería baja con id., 4 rs.—Interior de galería principal, gratis.—Interior de galería baja, gratis.—Entrada general, 2 rs.—Id. al paraiso, 1 1/2.—Id. de soldado, 1.—Muchachos, 1.

A las 7 y media de la noche, 14.º del segundo abono.

Se pondrá en escena la zarzuela bifa en 3 actos, titulada:

*Robinson.*

Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduación, 1.

### CIRCO MALAGUEÑO,

situado en la plaza de Sto. Domingo.

Grandes y variados ejercicios para hoy domingo 5, a las 3 y media de la tarde en punto.

A las 7 y media de la noche, grandes y variados ejercicios, finalizando la función con una divertida pantomima.

ERRECIOS.—Palcos con 6 sillas sin entrada, 30 rs.—Entrada y silla, 5 rs.—Entrada general, 2 reales.—Niños, 1 real.

Nota. Mañana lunes serán las dos últimas funciones en el local del Circo, la primera a las 3 y media de la tarde y la segunda a las 7 y media de la noche.

### BAILE DE MÁSCARAS

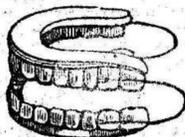
EN EL SALON del teatro de ROMEA, hoy y mañana, desde las 11 de la noche a las 3 de la madrugada, a 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

## ANUNCIOS.

### A las familias.

En la taberna de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, a 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.º clase a 6 cuartos libra.

30-21



## CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orificia, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montito, núm. 7. 3

Se pone en conocimiento del público que la acreditada y rica casa Moscatel de Cotillas, está de venta en el café del Comercio a 10 reales caja de cuarto de arroba.

## DESCUBRIMIENTO FOSFORICO.

Operación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito (Orl.) en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Móstoles, 51, postal, Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende a 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## OBRAS COMPLETAS

DE PAUL DE KOCK.

44 rs. tomo en Barcelona fuera 5.

Van publicadas: Una mujer singular, 2 tomos; La sociedad de la Trufa, 2 tomos; El hijo de mi mujer, 1 tomo; Gustavo el Galavero, en prensa la 3.ª edición, 1 tomo; El barbero de París, 2 tomos; Un hombre desgraciado, en prensa la 3.ª edición, 1 tomo; El Cornudo, 2 tomos, para publicar en el corriente mes.

## Amores de dos hermanas.

Se suscribe en la librería de Almazan, 6 directamente remitiendo el importe de algunos tomos a Salvador Masero, editor, Barcelona.

## Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## POESIAS

Sra. D.ª Eladia Bantista y Patier, precedidas de un prólogo por

D.ª Faustina Saez de Melgar.

Se vende a 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, a 20 rs. MAPA de la provincia de Murcia, a 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 cmos. a un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

## DICCIONARIO

de Massa y Sanguinetti. Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

## A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Cánet a 16 cmos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán a 14 cmos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende a 33 rs. pastilla de a libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán a razón de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

## GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL DR. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.

A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto. Precio de la caja, 5 rs. Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 10.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1.

## PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. — AGUA DE

SALLES, PRODUCTO PERFECIONADO, 44 y 30 rs.

Este producto sublime vuelve para siempre a los cabellos blancos y a la barba su color primitivo sin ninguna preparación ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Salles, perfumista químico, 73, rue Turbigo.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 45-48

## Basta remojar un minuto en agua hirviendo la TELA-CATAPLASMA-HAMILTON

para obtener una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar ó moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.

La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.

Paris Storek et Comp. farmacéuticos, químicos, proveedores de los hospitales de Paris, 20, rue Ste. Croix de la Bretonnerie.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, L. Serrano. 12-3

## GOTA CUBACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—

Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—por menor a 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5, 13.)

## EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

## VERMOUTH CATALAN DE SALLES.

Aprobado y recomendado por la M. Iltre Academia de Medicina y Cirugía poraciones científicas



PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito y demás enfermedades que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este útilísimo vino se verán libres de sus dolencias.—Al por mayor D. Salvador Salles, en Sans.

Depósito en Murcia, farmacia de D. José Pino y Vivo, calle de la Trapería, núm. 1. 26-10

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán a D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaliza, núm. 17, entresuelo, derecha.

Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

## LA VULNERINA cura todas las heridas,

cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, ulcers varicosas y otras y hace desaparecer toda fétidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Angliem.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor a 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48-29

## GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bors en Paris, En España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 52-5

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apriciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afeciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church, Yard.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Murcia D. Lucas Serrano. 42-21



## Establecimiento tipográfico-comercial.

### LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos; oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESINOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposición universal de 1889.

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lavar los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, OROSCURO y NEGRO, y sin necesidad de grasas antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

e Yo, doctor ROUX, cortado, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA se a coloración natural y rápida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

El doctor ROUX.

Depósitos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquer y Vizconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros a 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.

1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.  
2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.  
3.º Marqués de Sully, matrimonio abusivo.  
4.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago.  
Lafille, incesto, violación y asesinato.

4.º en prensa. Quarter Lenok y consortes, monederos falsos.  
Mad. Haddon, envenenamiento.—Luisa Parthmy.

Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza a Salvador Masero, editor, Barcelona.